

# Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX (54) (0387) 4255458 SALTA, 0 5 OCT 2009

RES. H. Nº 1500-09

Exptes. Nº 20.657/08, 20.030, 20.280 y 20.358/09

### **VISTO:**

Las Res.Nº 481-SRT-08, 024, 165 y 212-SRT-2009, por las cuales se da por aprobada por promoción, distintas asignaturas de las Carreras de Profesorado y Licenciatura en Letras, a alumnos de dicha carrera que se dicta en Sede Regional Tartagal; y

### **CONSIDERANDO:**

Que las Resoluciones citadas requieren la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

### LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

#### RESUELVE:

**ARTICULO 1º.-** CONVALIDAR las Resoluciones que se detallan a continuación, por las cuales se da por aprobada por promoción las asignaturas que en cada caso se indica, y que corresponden a la Carreras de Profesorado y Licenciatura en Letras, que se dictan en Sede Regional Tartagal:

RES. N°	Expte. No	ASIGNATURA
481-SRT-2008	20.657/08	DIDACTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA – Módulo III
024-SRT-2009	20.030/09	ANALISIS DE LAS INSTITUCIONES Y PLANIFICACION INSTITUCIONAL
165-SRT-2009	20.280/09	METODLOGIA DE LA ENSEÑANZA EN LETRAS II y III
212-SRT-2009	20.358/09	SOCIOLINGÜISTICA

**ARTICULO 2º.-** COMUNIQUESE a Dirección de Sede Regional Tartagal, Dpto. Alumnos de la citada Sede y Dirección de Control Curricular.

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA

Familiad de Hemanidades U.M.Sa.

EP. FLOR do MARIA del V. RIONDA DECANA

culted de Humanidades - V.N.Sa.